

21 JUL. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, y Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2016.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 01 AL53 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales, entre el 01 al 08 de Julio de 2016.

PAÑALES 01 AL 08 JULIO 2016					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA			TALLA G	4
2	FONSECA ZUNIGA MARISOL			TALLA G	3
3	CAYUL MOZO HUMBERTO			TALLA G	3
4	HENRIQUEZ NEIRA MANUEL			TALLA G	3
5	MORALES ROJAS VIOLETA			TALLA G	3
6	MANOSALVA SEPULVEDA MARIA			TALLA G	3
7	NEIRA SALGADO ELIZABETH			TALLA G	3
8	OPAZO SALAZAR ELVIS			TALLA G	3

9	RIVEROS SILVA MIROSLAVA	TALLA G	3
10	HUETE HUENUQUEO SYLVIA	TALLA G	3
11	ABALLAY NUÑEZ CLODOMIRA	TALLA G	3
12	BERMUDEZ RUBILAR JEANNETT	TALLA G	3
13	CIFUENTES VELESO DOMINGO	TALLA G	3
14	COLIPAN CONTRERAS ELIANA	TALLA G	3
15	LEMUNAO MANQUE IRENE	TALLA G	3
16	BASTIAS OLIVA ANA	TALLA G	3
17	CARRILLO NILIAN GABRIELA	TALLA G	3
18	MORA MORA VALESKA	TALLA G	3
19	PACHECO ARRIAGADA RUTH	TALLA G	3
20	ESTRADA ORELLANA MARTA	TALLA G	3
21	FUENTEALBA TENORIO ALFONSO	TALLA G	3
22	OYARCE CASTRO MARIA LUISA	TALLA G	3
23	CURIO ALARCÓN ISNELDA	TALLA G	3
24	HUENCHULEO LEPIN MARCELINA	TALLA G	3
25	GONZÁLEZ FLORES MARIA	TALLA G	3
26	SALGADO ARRIAGADA LUZMIRA	TALLA G	3
27	SAN MARTIN ORMENO MARIA	TALLA G	3
28	ESPARZA DÍAZ MARIA	TALLA G	3
29	NAHUELHUAL LINCOLEO JUAN	TALLA G	3
30	HERNANDEZ FERRADA PEDRO	TALLA G	3
31	CANCINO VALENZUELA MIRNA	TALLA G	3
32	GONZALEZ BURGOS JOCELYN	TALLA G	3
33	PALMA GUTIERREZ EDITH INES	TALLA G	3
34	ZURITA MUÑOZ CLAUDIA	TALLA G	3
35	SOTO CERECEDA CARLOS	TALLA G	3
36	CASTILLO HERRERA CECILIA	TALLA M	3
37	SAGREDO RODRIGUEZ ELVIRA	TALLA M	3
38	TRALMA NAHUELHUAL CELINDA	TALLA M	3
39	HENRIQUEZ LEIVA RICARDO	TALLA M	3
40	HUENUPI HUENCHULLAN HILDA	TALLA M	3
41	SANHUEZA VALDEVENITO SHRLEY	TALLA M	3
42	URIBE CHANDIA ENRIQUE	TALLA M	3
43	NAHUELHUAL LLANQUIN JORGE	TALLA M	3
44	CABEZA GARCES MIGUEL	TALLA M	3
45	TOLEDO NAIPAN MARIA	TALLA M	3
46	CANIO MELI TERESA	TALLA M	3
47	RIVAS MUÑOZ DANIEL	TALLA M	3
48	PARRA MENDEZ ABEL	TALLA M	3
49	REBOLLEDO SOTELO ELENA	TALLA M	3
50	CUMINAO LEIVA JOSELYN	TALLA M	3
51	LINCOÑIR CAYUNAO NORMA	TALLA M	3
52	CUEVAS POBLETE MARIA EVA	TALLA M	3
53	PORCEL JUAN DOMINGO	TALLA M	3
			160

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2016 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CFI/ANC(s)/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

